

**RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL EBAU
VOCALÉS ESPECIALISTAS (UNIVERSIDAD)**

RD. 462/2002 de 24 de mayo, ORDEN HA/3770/2005, de 1 de diciembre, Resolución de 2 de diciembre de 2005 de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos

Se abonarán las siguientes cantidades por los conceptos que se relacionan:

Participación en el Tribunal:

Por vigilancia	80,00 € por día
Por corrección	3,31€ por examen, en función de los exámenes corregidos (máximo 200 exámenes) (Resolución del Rector de 16 de enero de 2013)

La cantidad resultante se ingresará, junto con las retribuciones mensuales, en el mismo número de cuenta.

Indemnizaciones por razón del servicio (R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio y actualizaciones posteriores):

- **Dietas: (Grupo 2 según nexo del citado R.D.)**

Manutención	50% del importe de la dieta por manutención (18,70 €) . Si la hora de regreso es posterior a las 22 horas y se realiza la cena fuera de la residencia habitual, se abonará adicionalmente el importe (50% de la dieta de manutención) <u>previa justificación con factura o recibo</u> del correspondiente establecimiento. En caso de pernoctar en el lugar de destino no se requerirá justificación.
Alojamiento	Los miembros del Tribunal con tareas de vigilancia que deseen pernoctar los días de realización de las Pruebas deberán reservar el alojamiento con alguna de las siguientes empresas: Viajes El Corte Inglés S.A., Globalia Corp. Travel S.A. o Grupo AC ¹ , Para ello cumplimentarán el impreso “Solicitud de viaje con código” que obtendrán en la dirección: http://www.usal.es/solicitud-de-viaje-con-codigo-de-actividad , indicando el código de la actividad: 20-180220-001 para junio y 20-180220-002 para julio y la denominación: “Tribunal de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad” El alojamiento en Salamanca capital podrá contratarse directamente con el Colegio Fonseca en el teléfono 923 294570, indicando el código anterior y la denominación de la actividad.

- **Gastos de desplazamiento**

Se calculará el desplazamiento **desde el Centro de trabajo hasta la Sede que le corresponda durante la EBAU**, así como los desplazamientos que tenga que realizar a Salamanca para recoger los exámenes que debe corregir y entregar corregidos. La cantidad será de **0,19 euros / kilómetro** para automóviles. En caso de utilizar líneas regulares, se indemnizará por el **importe del billete** utilizado, que deberá presentar para su abono. Es **MUY IMPORTANTE** que indique con claridad en el impreso de desplazamiento el día, las horas de salida y llegada y el itinerario realizado.

Todos los miembros del Tribunal deberán cumplimentar el impreso de desplazamiento y enviarlo, a la mayor brevedad, a una de las direcciones que figuran a pie de página.

Globalia Corp. Travel S.A. (incluida en el Grupo Globalia junto con Halcón Viajes entre otras). Tfno. 923349394 y 923260023, E-mail: uni.salamanca@globaliact.com.
Persona de contacto: M^a Yolanda García Renilla o Cristina corrales Hernández.

Grupo AC. Tfno. 957497679, E-mail: rfortea@acviajes.net. Persona de contacto Rosa M^a Fortea Rubio.

Viajes El Corte Inglés S.A. Tfno. 923 29 45 00 Ext. 1400 y 6014- E-mail: usal@viajeseci.es. Persona de contacto: Carmen Losada Torres.